



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCTORES CIVILES
ASOCIADOS CIA. LTDA.
CONCIVA" QUE HACE EL SOCIO
SERGIO XAVIER BURBANO
ALAVA A FAVOR DEL SEÑOR
SERGIO HERMÓGENES ALAVA
SABERIO -----

CUANTIA: *indeterminada*-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de mayo
del año dos mil catorce, ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN
JÁCOME, Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón,
comparecen: A) Los cónyuges SERGIO XAVIER BURBANO
ALAVA y ANA MARIELA MUÑOZ JIMENEZ, quienes declaran
ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
casados, ejecutivos, domiciliados en el cantón Samborondón,
Provincia del Guayas, de tránsito por el cantón Guayaquil, por sus
propios derechos y por los derechos que representan de la
sociedad conyugal por ellos conformada; B) el señor SERGIO
HERMOGENES ALAVA SABERIO quien declara ser mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo,
ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, Provincia del
Guayas, de tránsito por el cantón Guayaquil, por sus propios y
personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad,
capaces para obligarse y contratar a quienes de
Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Titular Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
2 presentan la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR
3 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
4 autorizar una escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y más
5 declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las
6 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
7 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las
8 siguientes personas: a).- Los cónyuges **SERGIO XAVIER**
9 **BURBANO ALAVA** y **ANA MUÑOZ JIMENEZ**, quienes declaran
10 ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
11 casados, ejecutivos, por sus propios derechos y por los que
12 representan de la sociedad conyugal por ellos conformada, parte
13 que para efectos de esta escritura se la podrá denominar como
14 "LOS CEDENTES" y b) El señor **SERGIO HERMOGENES**
15 **ALAVA SABERIO** quien declara ser mayor de edad, de
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, ejecutivo, por sus
17 propios y personales derechos, parte que para efectos de esta
18 escritura se la podrá denominar como "EL CESIONARIO".-
19 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La compañía
20 "CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA"
21 fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el
22 Notario Público Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, Ab.
23 Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, el treinta de septiembre
24 de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro
25 Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de noviembre de mil
26 novecientos setenta y cuatro. Dos) La Junta General Universal
27 Extraordinaria de Socios de la compañía "CONSTRUCTORES
28 CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA" en su sesión

1 celebrada el día veinticuatro de abril del dos mil catorce
2 autorizó al socio SERGIO XAVIER BURBANO ALAVA a ceder
3 quinientas participaciones sociales iguales, acumulativas e
4 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$
5 1,00) cada una a favor de la señor SERGIO HERMOGENES
6 ALAVA SABERIO. CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN DE
7 PARTICIPACIONES.- En base a estos antecedentes, el señor
8 SERGIO XAVIER BURBANO ALAVA y su cónyuge la señora ANA
9 MARIELA MUÑOZ JIMENEZ ceden a favor del señor SERGIO
10 HERMOGENES ALAVA SABERIO quinientas participaciones
11 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
12 Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una. CLAUSULA
13 CUARTA: ACEPTACIÓN.- EL señor SERGIO HERMOGENES
14 ALAVA SABERIO declara que acepta la presente cesión hecha a
15 su favor por el señor SERGIO XAVIER BURBANO ALAVA y su
16 cónyuge ANA MARIELA MUÑOZ JIMENEZ por ser conveniente a
17 sus intereses y por haberse pagado el valor nominal de las mismas
18 a los "Cedentes" en dinero en efectivo y en moneda de curso legal.
19 CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
20 acompañan los siguientes documentos: a) Copia del acta de la
21 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
22 "CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA"
23 celebrada el veinticuatro de abril del año dos mil catorce, y b)
24 Certificado otorgado por el representante legal de la compañía en
25 el que se autoriza al señor SERGIO XAVIER BURBANO ALAVA a
26 ceder participaciones sociales. CLAUSULA SEXTA.- En
27 consecuencia de la cesión de participaciones sociales de la compañía
28 instrumento se describe, el capital social de la compañía


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guaranda



1 "CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA.
2 CONCIVA", quedaría integrado de la siguiente manera: Socio
3 EDGAR OSWALDO BURBANO MATAMOROS propietario de
4 nueve mil participaciones sociales iguales, acumulativas e
5 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$
6 1,00) cada una; socio SERGIO HERMÓGENES ALAVA SABERIO
7 propietario de quinientas participaciones sociales iguales,
8 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
9 América (USD\$ 1,00) cada una y socia VILMA LADY
10 MATAMOROS SERRANO propietaria de quinientas
11 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
12 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una
13 Total del Capital Social: DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMÉRICA. Queda facultado el abogado Felipe
15 Andrés Dueñas Sánchez para realizar todas las gestiones
16 necesarias para obtener la respectiva inscripción de la presente
17 cesión en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Agregue
18 usted señor notario, los demás requisitos para el
19 perfeccionamiento y validez de esta escritura pública de cesión de
20 participaciones de la compañía "CONSTRUCTORES CIVILES
21 ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA". HASTA AQUÍ LA MINUTA
22 (firmada) abogado Felipe Andrés Dueñas Sánchez, registro cero
23 nueve- dos cero cero seis- uno nueve nueve, Foro de Abogados
24 Hasta aquí la minuta. En consecuencia, los comparecientes se
25 ratifican en el contenido de la minuta inserta y la que, de
26 conformidad con la Ley, queda elevada a escritura pública.- Los
27 comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación,
28 los mismos que fueron devueltos luego de verificar la numeración

Guayaquil, Abril 11 del 2014

Señor Ingeniero

EDGAR OSWALDO BURBANO MATAMOROS

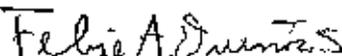
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta Universal de socios de la compañía "CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. (CONCIVA)" , en su sesión celebrada el día de hoy , resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como GERENTE de la compañía, por el período de dos años, con las facultades y limitaciones contenidas en la cláusula novena de los Estatutos Sociales; debiendo en su consecuencia ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública constitución, otorgada ante el notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, el 30 de Septiembre del 1974 e inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón el 15 de noviembre del mismo año.

Muy Atentamente,


Ab Felipe Dueñas Sánchez

Presidente Ad- Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente , para el cual he sido reelegido

Guayaquil, Abril 11 del 2014


ING. EDGAR OSWALDO BURBANO MATAMOROS

C.C.: 170007145-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 17.698
FECHA DE REPERTORIO: 29/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. (CONCIVA)**, a favor de **EDGAR OSWALDO BURBANO MATAMOROS**, de fojas 16.963 a 16.965, Registro de Nombramientos número 5.472.

ORDEN: 17698

TIPO DE REGISTRO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

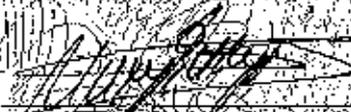
FECHA DE REGISTRO: 29/04/2014

HORA DE REGISTRO: 13:09

REGISTRADOR MERCANTIL

Guayaquil, 02 de mayo de 2014

REVISADO POR:


Ab. Nuria Butina M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Ab. Cecilia María Becerra
Secretaría Pública
del Cantón Guayaquil

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de los declarantes cuando estos o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 17698

REP. 10/14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0090197555001
 RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA.
 CONCIVA
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BURBANO MATAMOROS EDGAR OSWALDO
 CONTADOR: CARRION AGUIAR JAIME ARNALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/1974 FEC. CONSTITUCION: 15/11/1974
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

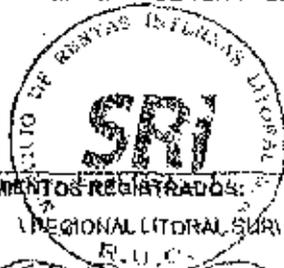
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 5 Manzana: 24
 Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO LA FAE Teléfono Trabajo: 042399003 Email:
 concha@tjje.sriel.net Teléfono Trabajo: 042399125 Fax: 042202461

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

AB. Cecilia Calderón Jácome
 Cuentas Especiales Decano de la
 Notaría Pública del Cantón
 Guayaquil



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SRI GUAYAS

DELEGADO DEL R.U.C.
 Ochoa Rivadeneira Milfon-G.
 Servicio de Rentas Internas
 ZITACARRACLES


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Datario: MBORD7048 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/05/2009





...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0900197555001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA.
CONCIVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	15/11/1974
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. RENUNCIO:	
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Paroquia: TARDUI Ciudadela: LA PAE Número: SOLAR 5 Referencia: A LINA
CUADRA DEL COLEGIO LA PAE Manzana: 24 Teléfono Trabajo: 042399683 Email: conciva@gys.net.net Telefono
Trabajo: 042398120 Fax: 042792451

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Cecilia...
Notaría Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

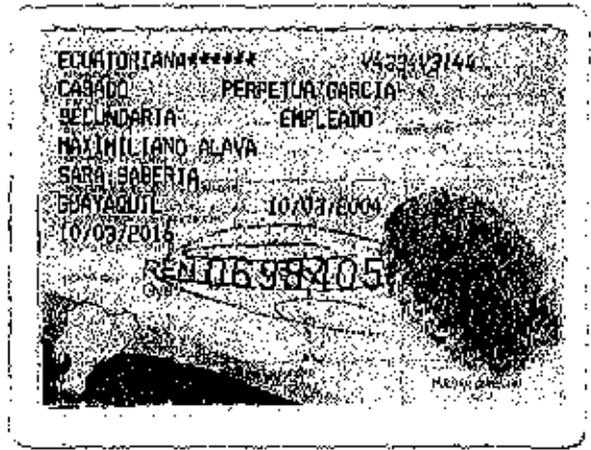
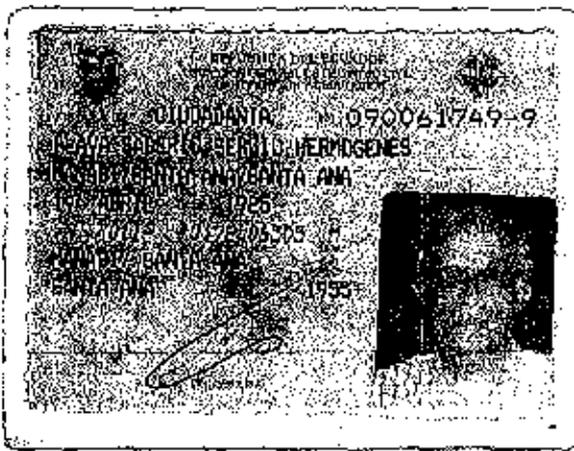
DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usaría: MGR073408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 17/06/2008





[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



CERTIFICACIÓN

Conste por la presente que el suscrito señor Edgar Oswaldo Burbano Matamoras, en mi calidad de Gerente de la compañía "CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA", y como tal representante legal de la misma, me permito certificar que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, de fecha veinticuatro de abril de 2014, ha aprobado por unanimidad, estando todos los socios presentes, la cesión que hace el señor Sergio Xavier Burbano Alava a favor del señor Sergio Hermógenes Alava Saberio de 500 participaciones sociales de la compañía antes citada quedando este último como nuevo socio de la empresa.

El paquete de participaciones sociales de la compañía quedaría compuesto de la siguiente manera:

Edgar Oswaldo Burbano Matamoras	9.000 participaciones
Sergio Hermógenes Alava Saberio	500 participaciones
Vilma Lady Matamoras Serrano	500 participaciones

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexto
Canton Guayaquil

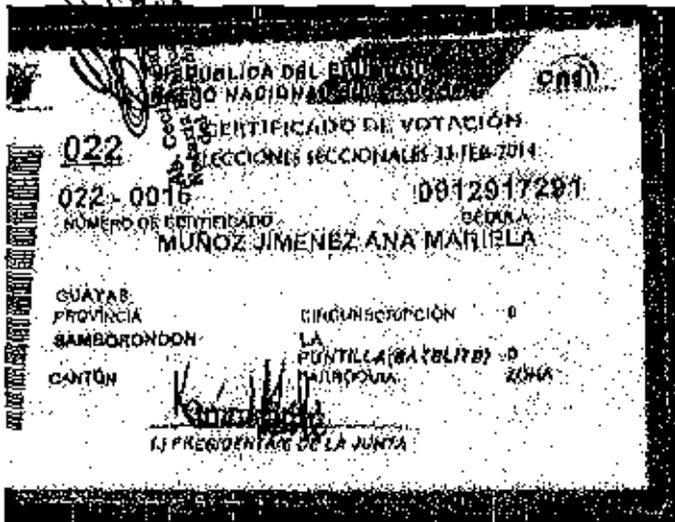
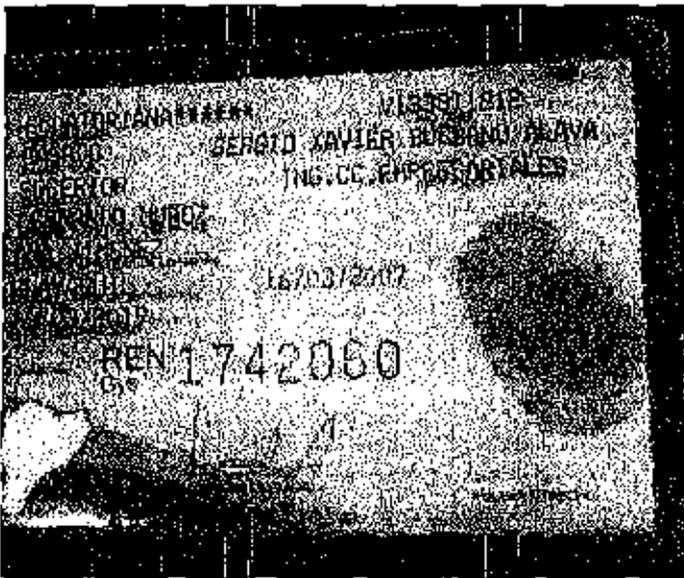
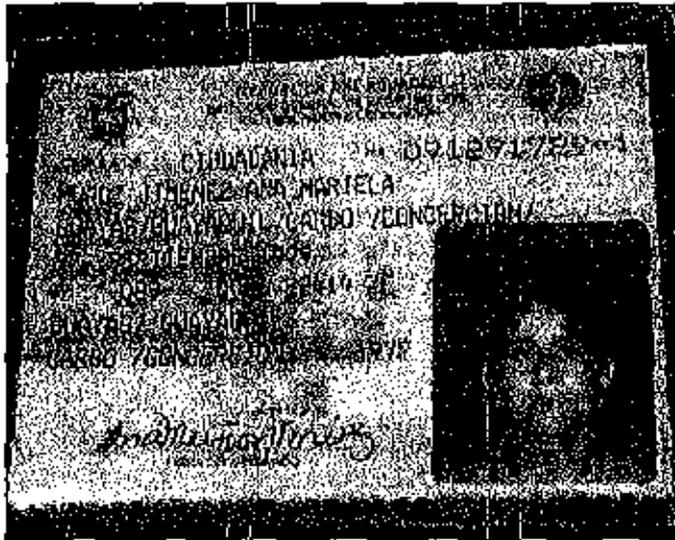
Lo certifico.-



Sr. Edgar Oswaldo Burbano Matamoras
GERENTE

"CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA"





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

004 CERTIFICADO DE VOYACIÓN
 (LICENCIA ACCIONALES 11-998-2014)

004-0223-0912036787
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 0912036787
 NOMBRE: BURBANO ALAYA BERGIO XAVIER

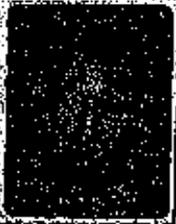
GUAYAS: _____ ORGANIZACIÓN: _____
 PROVINCIAS: _____ LA: _____
 RANCHOS/OTROS: _____ PUNTILAS/BOLETIN: _____
 CANTÓN: _____ CANTÓN: _____ ZONA: _____

(Firma manuscrita)
 EL PRESIDENTE DEL CNE


 Ab. Cesar Calderón Llojme
 Notaría Pública Décima Sexta
 del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AB. CESAR CALDERÓN LLOJME

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CAT
 CIUDADANIA No. 031208579-7
 EURENO ALAVA SERGIO XAVIER
 GUSTAVO GUTAYACOTE / BOGIVAR / (SAGRARIO)
 09 SEPTIEMBRE 1974
 GUAYAS GUAYAS
 1074



ECUATORIANA E283312822
 CASERO ANA MONTE JIMENEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO
 OSCAR OSWALDO BURENO M
 ROSA GLUCILUZ ALAVA DE BURENO
 GUTAYACOTE 13/09/2008
 REN 1559378
 Gya



Ab. Cecilia Cardenas-ducarme
 Notaria Pública Décimo Sexta
 Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA" CELEBRADA EL 24 DE ABRIL
DE 2014**

En Guayaquil, a los 24 días del mes de abril de 2014, a las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela "LA FAE" Manzana 24 Solar No. 5, se celebra la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA", con la presencia de los siguientes socios: El señor Edgar Oswaldo Burbano Matamoros, propietario de nueve mil (9.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una; el señor Sergio Xavier Burbano Alava, propietario de quinientas (500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una; y, la señora Vilma Lady Matamoros Serrano, propietaria de quinientas (500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, consecuentemente estaba reunido la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000,00), dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una.

Estando presente el 100% del capital suscrito, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de la empresa, por existir el quórum legal para instalarse, tratar y decidir el orden del día.

Preside la sesión el abogado Felipe Dueñas Sánchez como Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretario, el señor **Edgar Oswaldo Burbano Matamoros**, Gerente de la misma, quien constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía

Seguidamente tomó la palabra el señor Edgar Oswaldo Burbano Matamoros, quien pone a consideración el único punto del orden del día a tratarse:

- 1. Conocer y resolver sobre la aprobación de la cesión de participaciones sociales que realiza el señor Sergio Xavier Burbano Alava a favor de la señor Sergio Hermógenes Alava Saberío y la autorización de ingreso del mismo como nuevo socio de la empresa.**

Se empieza a tratar el primer y único punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el señor **Edgar Oswaldo Burbano Matamoros**, quien pone en consideración de la sala la aprobación que se requiere para la cesión de quinientas (500) participaciones sociales que realiza el señor Sergio Xavier Burbano Alava a favor del señor *Sergio Hermógenes Alava Saberío* y la autorización del ingreso de este como nuevo socio de la empresa.

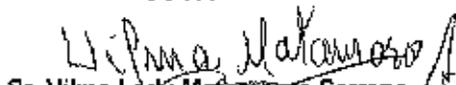


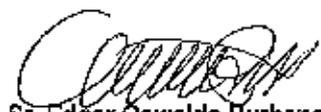
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

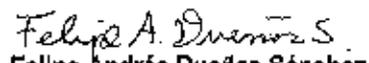
Luego de breves deliberaciones, los socios aprueban por unanimidad la cesión de quinientas (500) participaciones sociales que realiza el señor Sergio Xavier Burbano Alava a favor del señor Sergio Hermógenes Alava Saberío, y autorizan su ingreso como nuevo socio de la empresa CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA. LTDA. CONCIVA. Para tales efectos, autorizan al Gerente y representante legal de la compañía para que realice y suscriba todos los actos y contratos que sean necesarios para dar cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta

Finalmente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Secretario de la sesión para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 11h00 horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de felda en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad


Sr. Sergio Xavier Burbano Alava
SOCIO


Sr. Vilma Lady Matamoros Serrano
SOCIA


Sr. Edgar Oswaldo Burbano Matamoros
SECRETARIO DE LA JUNTA- SOCIO

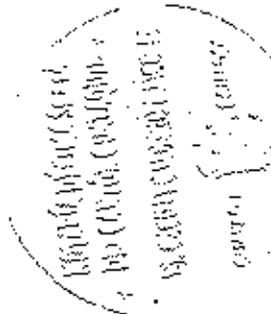

Felipe Andrés Dueñas Sánchez
Presidente Ad-hoc de la Junta

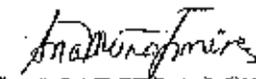
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 correspondiente.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, la
2 Notaria en alta voz, a los comparecientes, estos la aprueban y
3 ratifican en todas sus partes, firmado conmigo en unidad de acto.
4 Doy fe.

5
6 
7 SERGIO XAVIER BURBANO ALAVA

8 C. C. No. 091203579-2
9 C. V. No.



10
11 
12 ANA MARIELA MUÑOZ JIMENEZ

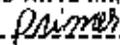
13 C. C. No. 0912917291
14 C. V. No

15
16 
17 SERGIO HERMOGENES ALAVA SABERIO

18 C. C. No. 090061749-9
19 C. V. No

20
21 
22 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
23 NOTARIA XVI * GUAYAQUIL



24
25 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
26 ESTE  TESTIMONIO. QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.393
FECHA DE REPERTORIO: 13/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:41

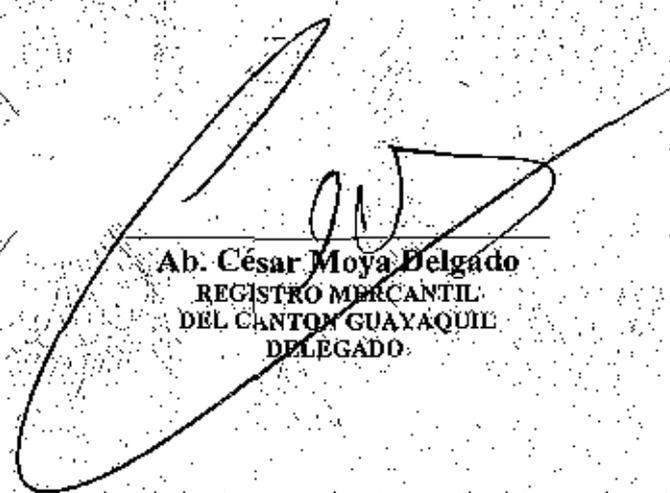
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidós de Mayo del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSTRUCTORES CIVILES ASOCIADOS CIA.LTDA. CONCIVA**, autorizada por la **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DE ESTE CANTÓN**, el día 6 de mayo del 2014, mediante la cual **SERGIO XAVIER BURBANO ALAVA** con autorización de su cónyuge Ana Mariela Muñoz Jiménez cede (500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de **SERGIO HERMOGENES ALAVA SABERIO**, de fojas 1.837 a 1.863, Registro de Cesión de Participaciones número 64- 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20393

REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de mayo de 2014

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Cedente	Nº Participaciones	Cesionario(s)
BURBANO ALAVA SERGIO XAVIER	500	ALAVA SABERIO SERGIO HERMOGENES

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 849928

AB-016.47

